



1. FINALIDAD

Establecer las normas y condiciones que regulen la capacitación del personal del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2026.

2. OBJETIVO GENERAL

Capacitar al personal Militar, Policial y Funcionarios Públicos del Gabinete Militar, para optimizar su desempeño en el ejercicio de sus respectivas funciones.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Dotar al personal Militar y Policial de los conocimientos teóricos y prácticos sobre la protección y seguridad de dignatarios e instalaciones vitales.
- b. Brindar las herramientas necesarias a los responsables del área administrativa para cumplir con eficiencia e idoneidad sus respectivos roles.
- c. Disponer de personal idóneo en todos los cargos y funciones.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- a. **Interna:** Desarrolladas en el Gabinete Militar, a cargo de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- b. **Externa:** Desarrolladas fuera de la Institución, ya sea en Unidades Militares o en Institutos de Educación Públicas o Privadas.

PRESCRIPCIONES DIVERSAS

- a. Las capacitaciones internas (CASEVI y adiestramientos diversos) serán planificados, gestionados y ejecutados a través del Departamento de Instrucción y Operaciones Especiales de la Dirección de Operaciones, dependiente de la Dirección General de Seguridad, previa autorización de la Máxima Autoridad Institucional.
- b. La Dirección de Operaciones elaborará la lista de participantes de los cursos y adiestramientos en coordinación con las demás dependencias y priorizando al personal que desempeñan tareas de seguridad.
- c. Se tratará de evitar que las capacitaciones internas interfieran con la función principal de la Institución que es proporcionar la seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, las instalaciones y sus adyacencias.
- d. Las capacitaciones externas, los posgrados se realizarán conforme a la disponibilidad presupuestaria. La Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, pondrán a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para su decisión.
- e. Las capacitaciones externas de carácter militar se realizarán en coordinación con las instituciones responsables por el desarrollo del curso y atendiendo a las necesidades de la Institución. La Dirección de Operaciones realizará todas las gestiones necesarias y posteriormente elevará una propuesta de los cursos de interés institucional por el conducto correspondiente a la Máxima Autoridad Institucional, para su aprobación.
- f. La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas llevará un registro de todas las capacitaciones externas realizadas. Para las capacitaciones internas, la responsabilidad de registro recaerá sobre la Dirección de Operaciones.
- g. En el caso de los cursos de ascenso al grado inmediato superior, la Dirección de Operaciones será la responsable de la coordinación y el registro debiendo remitir relatorio final a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.





6. DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

Nombre del curso	Tipo	Objetivo	Dirigido	Observación
Curso Avanzado de Seguridad de un Espacio Vital – CASEVI	Interno	Brindar los conocimientos necesarios referente a los principios de seguridad de dignatarios e instalaciones, proporcionar al personal las capacidades y destrezas requeridas para realizar la cobertura de seguridad.	Personal militar y policial comisionados al GABIMIL.	El curso es desarrollado por la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Seguridad.
Curso para Oficiales Subalternos - Pre Básico (Subteniente). - Básico (Teniente). - Avanzado (Teniente Primero)	Externo	Capacitar al Subteniente, Teniente y Teniente Primero, en los conocimientos técnicos y del arma, consolidar los principios morales y del honor, evaluar la competencia profesional, valores, actitudes, conducta, habilitar al egresado para el ascenso al grado inmediato superior.	Oficiales Subalternos de la FF.AA.NN., en situación de ascenso.	El curso es requisito para el ascenso al grado inmediato superior. Es dictado en la Escuela de las Armas y el llamado es realizado por el Escalón Superior.
Curso para Suboficiales - Pre- Básico (Vicesargento Primero). - Básico (Sargento Primero). - Avanzado (Sargento Ayudante). - Superior (Suboficial).	Externo	Proporcionar al Vicesargento Primero, Sargento Primero, Sargento Ayudante y Suboficial, los conocimientos militares y habilidades necesarias para desempeñar en los cargos y funciones, evaluar la competencia profesional, valores, actitudes, conducta, habilitar al egresado para el ascenso al grado inmediato superior.	Suboficiales de la FF.AA.NN., en situación de ascenso.	El curso es requisito para el ascenso al grado inmediato superior. Es dictado en la Escuela de las Armas y el llamado es realizado por el Escalón superior.
Posgrado en Auditoria Gubernamental - MECIP	Externo	Renovar los conocimientos y las técnicas de los procedimientos y las herramientas sobre el control interno basado en la versión del MECIP – 2015.	- Coordinación del MECIP - Auditoria Interna	Sujeta a disponibilidad presupuestaria.
Posgrado en Contrataciones Públicas	Externo	Conocer el sistema de administración financiera y de las compras públicas, conforme a la Ley de Suministro y el Decreto Reglamentario.	-Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones	



Posgrado en Auditoria Forense	Externo	Dotar de nociones generales sobre la auditoria forense en el ámbito público y privado, brindar herramientas para aplicar procedimientos del desarrollo de investigaciones y capacitar en la identificación de evidencias de delitos de carácter económico y financiero.	-Auditoria Interna	Sujeta a disponibilidad presupuestaria.
Posgrado en Gestión y Derecho Laboral	Externo	Proveer los conocimientos sobre las normas jurídicas que regulen el derecho laboral en el ámbito público y privado, orientar acerca de la funciones y los procedimientos que se deben realizar en materia de gestión, administración de los recursos y la seguridad.	-Asesoría Jurídica -Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	
Posgrado en Gestión Financiera y Presupuestaria Publica	Externo	Trasferir conocimientos e información teórica y practica sobre la gestión financiera y presupuestaria publica, brindar conocimientos sobre el rol del Estado como físico y su injerencia en las finanzas públicas como órgano recaudador y distribuidor del dinero público.	-Dirección de Presupuesto - Dirección de Tesorería -Dirección de Contabilidad	
Posgrado en Tecnologías	Externo	Promover la información de profesionales con las competencias necesarias para potenciar las capacidades de innovación y del desarrollo tecnológico relacionado con las de TICs, tanto en las empresas como en los organismos públicos.	-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	





7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

Denominación del Curso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Curso Avanzado de Seguridad de un Espacio Vital - CASEVI												
Curso para Subteniente – Pre Básico												
Curso para Teniente – Básico												
Curso para Teniente Primero – Avanzado												
Curso para Vicesargento Primero – Pre Básico												
Curso para Sargento Primero – Básico												
Curso para Sargento Ayudante – Avanzado												
Curso para Suboficial – Superior												
Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional												
Posgrado en Auditoría Gubernamental - MECIP												
Posgrado en Contrataciones Públicas												
Posgrado en Auditoría Forense												
Posgrado en Gestión y Derecho Laboral												
Posgrado en Gestión Financiera y Presupuestaria Pública												
Posgrado en Tecnologías												

OBSERVACIÓN:

El Curso Avanzado de Seguridad de un Espacio Vital (CASEVI), será aprobado por la Máxima Autoridad Institucional y la realización del dicho curso dependerá de la actividad Presidencial.

Los cursos de Oficiales y Suboficiales son de carácter obligatorio para todo el personal en situación de ascenso (Podrán tener pequeñas variaciones en su duración).

Los cursos de posgrados son desarrollados en el Instituto Superior de Estudios – VIA Pro Desarrollo o en otra institución (Sujeta a disponibilidad presupuestaria).



JOSE EVARISTO COLMAN MARTINEZ
Ing. Director de Gestión y Desarrollo de las Personas